



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO**

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2025

Asamblea General de 10 de mayo de 2025

- 1.- Informe de la Comisión Delegada 29 de abril de 2025
- 2.- Resumen del Proyecto de Presupuesto de 2025
- 3.- Solicitud de Ayudas CSD Ordinaria 2025
- 4.- Solicitud de Ayudas CSD Mujer y Deporte 2025
- 5.- Solicitud de Ayudas CSD Deporte Inclusivo 2025
- 6.- Solicitud de Ayudas CSD Digitalización Entrenamiento 2025
- 7.- Resolución Provisional Ayudas CSD Team España Futuro 2025

INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA PARA LA ASAMBLEA GENERAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2025

Aprobado en reunión de 29 de abril de 2025

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48.2 de los Estatutos de la RFEP, es función de la Comisión delegada: “La elaboración de un informe previo a la aprobación de los presupuestos.

Conforme a lo anterior, tras la reunión celebrada por videoconferencia el 29 de abril de 2025, esta Comisión Delegada emite informe sobre el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2025**, para su traslado a la Asamblea General.

El documento que acompaña a este informe contiene la siguiente documentación:

- 1.- Informe de la Comisión Delegada 29 de abril de 2025
- 2.- Resumen del Proyecto de Presupuesto de 2025
- 3.- Solicitud de Ayudas CSD Ordinaria 2025
- 4.- Solicitud de Ayudas CSD Mujer y Deporte 2025
- 5.- Solicitud de Ayudas CSD Deporte Inclusivo 2025
- 6.- Solicitud de Ayudas CSD Digitalización 2025
- 7.- Resolución Provisional Ayudas CSD Team España Futuro 2025

Explicaciones sobre la documentación ofrecida:

1.- Introducción

El Proyecto de Presupuesto de 2025 que se somete a la consideración de la Asamblea General se ha confeccionado con la información disponible hasta el día 24 de abril de 2025

Este Proyecto de Presupuesto de 2025 mantiene las líneas de gasto ya conocidas de 2024 en todos los programas de actividad, adecuando el importe previsto en gasto al ingreso probable estimado en este documento.

El importe total de Ingresos previstos asciende a 10.218.494,83 euros, 1.143.530,47 mil euros más que el importe figurado en la Liquidación definitiva de 2024 motivado principalmente por las Ayudas del CSD ya concedidas para 2025 de Innovación e Inteligencia Artificial, 946 mil euros y 144 mil euros respectivamente y la prevista para Digitalización de 250 mil euros



CS
Consejo
Superior
de Deportes



**REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO**

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

La evolución histórica de los ingresos de la RFEP desde 2013 es:

Año	Total de Ingresos	Variación sobre año anterior	Variación sobre año anterior %
2013	3.058.283,77	-511.187,22	-14%
2014	3.506.685,55	448.401,78	15%
2015	3.945.478,66	438.793,11	13%
2016	4.657.552,28	712.073,62	18%
2017	4.451.713,01	-205.839,27	-4%
2018	6.099.231,16	1.647.518,15	37%
2019	7.376.155,00	1.276.923,84	21%
2020	6.208.605,65	-1.167.549,35	-16%
2021	6.637.400,95	428.795,30	7%
2022	7.485.963,50	848.562,55	13%
2023	8.959.662,28	1.473.698,78	20%
2024	9.074.964,36	115.302,08	1%
2025	10.218.494,83	1.143.530,47	13%

El importe total de gastos previstos es de 10.143.152,11 euros, 1.133.585,90 euros más que el importe figurado en la Liquidación definitiva de 2024 motivado principalmente por las Ayudas del CSD ya concedidas para 2025 de Innovación e Inteligencia Artificial, 946 mil euros y 144 mil euros respectivamente y la prevista para Digitalización de 250 mil euros

La previsión es de obtención de un resultado de beneficio de 75.342,72 euros que se explica en el punto 2.- Plan de Viabilidad

2.- Plan de Viabilidad

El acuerdo con el Consejo Superior de Deportes dentro del marco del Plan de Viabilidad obligaba a la RFEP a obtener en 2024 un resultado positivo de, al menos, 46.411,68 euros, conforme al último Plan de Viabilidad acordado y firmado en fecha 11 de abril de 2022

No obstante, debido al resultado negativo de 2021, conocido al final del año 2022 y que se explicó en la "Liquidación Definitiva del ejercicio de 2021", el CSD nos indicó que debíamos modificar el actual Plan de Viabilidad incrementando los beneficios previstos para los años 2023 y 2024, para recuperar en parte el retroceso ocurrido en 2021. Esta indicación se tuvo en cuenta en la preparación del Proyecto de Presupuesto de 2023 que se trasladó a los diferentes órganos de gobierno de la RFEP.

En 2022 el resultado positivo fue de 135.987,36 euros mejorando los 82.492,84 euros que figuran en el Plan aprobado el 11 de abril de 2022

En 2023 el resultado positivo fue de 201.942,75 euros, lo que significa que se ha mejorado la previsión inicial de resultado positivo en 160.052,71 euros.

El resultado de 2024 que se propone para la aprobación de la Asamblea General de 2025 es de 65.398,15 euros positivo, 11.013,73 euros menos que el previsto en presupuesto de 2024

Este es el resumen de los resultados obtenidos desde 2021 hasta 2024

	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Cifras consignadas en el Plan firmado de 11 de abril de 2022	-148.938,11	82.492,84	41.890,04	76.411,88	51.856,65
Cifras reales obtenidas	-378.366,25	135.987,36	201.942,75	65.398,15	24.962,01
Diferencias	-229.428,14	53.494,52	160.052,71	-11.013,73	-26.894,64
Reservas aplicadas	-44.307,16	157.814,31	-3.367,35	-49.749,15	60.390,65
Total Diferencias	-273.735,30	211.308,83	156.685,36	-60.762,88	33.496,01

Como se puede comprobar en el acumulado de 2021 a 2024 hemos obtenido un resultado inferior a 26.894,64 euros, pero este resultado se ha visto compensado con el acumulado de aplicación a reservas del mismo periodo, que ha sumado 60.390,65 euros, obteniéndose una diferencia neta positiva de 33.496,01 euros, concluyendo que se han conseguido los objetivos previstos en el Plan 2021-2024

Consideramos que la RFEP ha realizado satisfactoriamente los esfuerzos presupuestarios solicitados por el CSD para el periodo 2022-2024 y gracias a los resultados positivos de estos tres años, se ha podido compensar el resultado negativo de 2021

Como ya conoce esta Asamblea, la no consecución del objetivo de resultado reflejado Plan de Viabilidad acordado podría significar penalización en subvenciones de futuros ejercicios.

Conforme a las normas del CSD para los Planes de Viabilidad de las Federaciones nacionales, la RFEP deberá mantenerse en Plan de Viabilidad, en principio, durante el próximo ciclo olímpico 2025 a 2028.

Este Proyecto de Presupuesto de 2025 que se propone para la aprobación de la Asamblea General de 10 de mayo de 2025, contempla una cifra de resultado positivo de 75.342,72 euros.

Es el inicio de obtención de resultados positivos que debe obtener la RFEP en el cuatrienio 2025 a 2028 que le permitan mejorar las magnitudes de patrimonio neto y fondo de maniobra.

Los objetivos y detalles de este nuevo Plan de Viabilidad se deben acordar con el Consejo Superior de Deportes.

3.- Explicación de los Ingresos de 2025

El importe indicado en la introducción de este documento se divide en las líneas de ayudas que se reciben del Consejo Superior de Deportes y los que denominamos ingresos o recursos propios. A continuación, se explica los importes consignados en el Proyecto de Presupuesto, comparando las cifras con los consignados en la Liquidación definitiva de 2024

3.1.- Subvenciones del Consejo Superior de Deportes

Estas son las ayudas previstas en 2025 y la comparación con las recibidas en 2024

	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIAS	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
SUBVENCIONES CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	8.781.474,97	1.776.452,00	7.005.022,97
Ordinaria	4.383.564,56	862.483,49	3.521.081,07
Team España Futuro - PNTD	296.026,11	32.336,95	263.689,16
CARS Actividad	354.181,82	0,00	354.181,82
Presencia de Directivos en Federaciones Internacionales	6.309,00	0,00	6.309,00
Seguridad Social DAN	170.299,24	166.782,87	3.516,37
1% Derechos audiovisuales para Becas Team España	745.750,00	-56.378,00	802.128,00
Resultados 2024	223.780,00	-112.110,00	335.890,00
1% Derechos audiovisuales para preparación en competiciones internacionales	0,00	-400.000,00	400.000,00
Programas Deportivos Team España Élite	705.000,00	0,00	705.000,00
Producción Retransmisiones Deportivas en formatos audiovisuales	0,00	-189.515,15	189.515,15
Paracanoe	438.227,00	141.392,78	296.834,22
Innovación	946.624,34	946.624,34	0,00
Inteligencia Artificial	138.973,57	138.973,57	0,00
Digitalización Entrenamiento 2025	250.000,00	250.000,00	0,00
FISU 2024	0,00	-2.930,21	2.930,21
Team España Futuro - Campeonatos España Escolares CESA	72.600,76	-1.208,64	73.809,40
Mujer y Deporte	42.638,57	0,00	42.638,57
Deporte inclusivo	7.500,00	0,00	7.500,00



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

A fecha actual solo se conoce la Resolución provisional de las ayudas Team España Futuro y las definitivas de las convocatorias de Innovación e Inteligencia artificial.

Adjuntamos a este documento las solicitudes realizadas para las ayudas Ordinarias, Mujer y Deporte, Deporte Inclusivo y Digitalización del Entrenamiento.

El resto de las ayudas están pendientes de publicación de Resoluciones de convocatorias y son:

- Actividad e Inversiones en CEAR Sevilla
- Actividad en CAR de León
- Becas Team España/ADO
- Premios por Medallas 2024
- Seguridad Social DAN de 2024
- Paracanoe

Las ayudas para Preparación en Competiciones Internacionales y Producción Retransmisiones obtenidas en 2024 se han integrado para 2025 en la solicitud de Ayudas Ordinarias.

El programa “Team España Elite” tiene un importe previsto para 2025 de 705 mil euros cuyo beneficiario es la RFEP, que se destinarán a financiar actuaciones y concentraciones en las que hayan participado los grupos de entrenamiento y que hayan sido fuera de sus lugares habituales de entrenamiento, así como otras acciones encaminadas para la preparación olímpica y que sean propuestas por las Direcciones Técnicas, los técnicos y los deportistas miembros del programa.

Todavía no se ha hecho pública la relación de atletas clasificados en este programa, pero por la información que nos ofrece el CSD será en números similares a los de 2024 teniendo en cuenta los resultados de los recientes Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

El alcance del Programa Team España Elite en 2025 será desde el 1 de enero 31 de diciembre de 2025

3.2. Ingresos Propios

3.2.1.- Resumen de Ingresos Propios

	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIAS	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
INGRESOS PROPIOS	1.437.019,86	-632.921,53	2.069.941,39
Licencias federativas	330.000,00	48.241,00	281.759,00
Actividades Docentes	20.000,00	1.150,00	18.850,00
Publicidad y ADO	398.950,00	-290.258,88	689.208,88
Canon Cesión Competiciones	73.000,00	728,49	72.271,51
Inscripciones	55.000,00	40,00	54.960,00
Otros Ingresos	145.000,00	-46.510,82	191.510,82
Parc del Segre	40.000,00	-475,95	40.475,95
Comité Olímpico Español - Cursos Técnicos	3.500,00	-3.520,00	7.020,00
COE Premios Medallas JJOO	0,00	-161.000,00	161.000,00
Subvenciones Trasladas al Resultado del ejercicio	158.569,86	-58.187,73	216.757,59
Penalizaciones	32.000,00	529,20	31.470,80
Publicaciones	1.000,00	267,15	732,85
Fundación Deporte Joven	140.000,00	0,00	140.000,00
Otros	40.000,00	-123.923,99	163.923,99

3.2.2. Ingresos por Licencias

Estos son los cálculos de la previsión de ingreso por licencias de la temporada 2025 conforme a los precios propuestos por la Junta Directiva para aprobación de la Asamblea General para la temporada 2025

Estamento	Número	Precio 2025	Importe 2025
Deportistas	9.116	25	227.900
Menores	800	5	4.000
Total deportistas	9.667		231.900
Clubes	325	150	48.750
Árbitros	520	35	18.200
Técnicos	850	35	29.750
Directivos	40	35	1.400
Total	11.402		330.000

3.2.3.- Ingresos de Publicidad

Los patrocinadores que componen este ingreso y que están consolidados para 2025 son: Iberdrola, Loterías, Sekai-BCDE.

En proceso avanzado de renovación se encuentran Asturias Paraíso Natural, Tecozam-Scozam, Dingo Natura y otros.

El ingreso previsto para 2025, 398.950 euros, es similar al obtenido en 2024 a la espera de confirmar las aportaciones del programa ADO

3.2.4.- Subvenciones Trasladas al Resultado del ejercicio

Hay una variación de 58.187,63 euros menos que las aplicadas en 2024 debido a la finalización del traspaso a resultado de subvenciones de años anteriores.

3.2.5.- Fundación Deporte Joven

Se espera obtener una ayuda de 140 mil euros por el programa “Universo Mujer IV” que está pendiente de la aprobación por el órgano administrativo.

Tiene un importe equivalente en gastos.

3.2.6.- Otros Ingresos

En el proyecto presentado no figuran ingresos que se obtuvieron de manera extraordinaria durante 2024, tales como todos los relacionados con los Juegos Olímpicos de París 2024, en especial los Premios por las 3 medallas obtenidas y que sumaron 161 mil euros.

4.- Explicación de los Gastos

Todos los gastos se presentan desglosados y comparados con la Liquidación Definitiva de 2024

Los gastos indirectos se han expresado en función de su naturaleza y cuenta contable.

Los gastos directos se presentan agrupados en cada Programa de Actividad

En el documento principal los gastos de las Actuaciones de Alta Competición figuran desglosados por cada una de las especialidades.

El importe total de gastos previstos es de 10.143.152,11 euros, 1.133.585,90 euros más que el importe figurado en la Liquidación definitiva de 2024

Este es el resumen y comparación con 2024 por cada Programa de Actividad:

	%	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIAS	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
TOTAL GASTOS		10.143.152,11	1.133.585,90	9.009.566,21
ALTA COMPETICIÓN	81,49%	8.265.955,64	1.299.083,24	6.966.872,40
ESTATAL	5,25%	532.132,07	-18.710,02	550.842,09
FORMACIÓN	0,32%	32.030,00	6.289,53	25.740,47
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO	7,95%	806.099,33	-33.589,78	839.689,11
FUERA DE PROGRAMA	4,69%	475.389,24	-124.791,59	600.180,83
FINANCIERA	0,31%	31.545,82	5.304,51	26.241,31

4.1. Explicación de las variaciones más importantes sobre la Liquidación Definitiva de 2024

4.1.- ALTA COMPETICIÓN (aumento de 1.1 millones sobre 2024)

Palistas, disminución de 365 mil euros:

	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIAS	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
PALISTAS	1.231.380,00	-365.490,00	1.596.870,00
Ayudas Team España Olímpico-ADO	602.000,00	-251.000,00	853.000,00
Ayudas RFEP Especialidades Olímpicas	295.800,00	-23.680,00	319.480,00
Ayudas RFEP Especialidades NO Olímpicas	109.800,00	21.300,00	88.500,00
Ayudas Premios Normativa CSD. (Resultados 2024)	223.780,00	-112.110,00	335.890,00

Actuaciones de Alta Competición, incremento de 518 mil euros

	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIAS	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
ACTUACIONES DE ALTA COMPETICIÓN	4.145.443,39	518.152,82	3.627.290,57
ESPECIALIDADES	2.790.235,46	509.443,28	2.280.792,18
SPRINT	1.075.875,85	101.619,27	974.256,58
SLALOM	818.193,96	335.450,00	482.743,96
MARATON	172.080,77	-10.436,05	182.516,82
KAYAK POLO	111.479,12	7.750,23	103.728,89
KAYAK DE MAR	66.490,61	0,00	66.490,61
OTROS DIRECTOS	10.000,00	490,63	9.509,37
ESTILO LIBRE	22.000,00	-2.533,01	24.533,01
AGUAS BRAVAS	52.018,00	30.681,58	21.336,42
BARCO DRAGÓN	23.870,15	-48.356,91	72.227,06
PARACANOE	438.227,00	94.777,54	343.449,46
CEAR SEVILLA	233.818,18	-5.608,54	239.426,72
CAR LEÓN	120.363,64	-70,91	120.434,55
TEAM ESPAÑA FUTURO - PNTD	296.026,11	32.014,10	264.012,01
PROGRAMA TEAM ESPAÑA ELITE	705.000,00	-17.625,11	722.625,11

Material deportivo, menos 104 mil euros que en 2024

El material adquirido para equipar a los equipos nacionales durante 2024 tiene vigencia para 2025 por lo que el importe que habrá que destinar a este concepto durante 2025 será menor en 104 mil euros y se dedicará a la uniformidad de aquellos palistas, técnicos u oficiales que no dispusieran de ella y a la renovación de aquellas prendas necesarias para el resto.

4.2.- ACTIVIDAD ESTATAL, minoración de 19 mil euros

La variación se produce principalmente por el menor coste de adquisición de uniformidad para árbitros.

En el Presupuesto de 2025 se consolida la recuperación de los Premios a los Clubes por las Ligas Nacionales continuando con el importe ya abonado en 2024 de 60 mil euros. El importe abonado en 2023 fue de 50 mil euros y el de 2022 de 40 mil euros.

Los Campeonatos de España se mantienen en el presupuesto realizado en 2024, 324mil euros. Se incluye aquí la previsión de ayuda adicional del CSD de 72 mil euros para la organización de los 2 Campeonatos Escolares-CESA, de Sprint y de Slalom,

4.3.- FORMACIÓN, 6 mil euros más que en 2024

Sin variaciones significativas con relación a 2024

4.4.- GESTIÓN FEDERATIVA, 33 mil euros menos que en 2024

No hay variaciones significativas salvo la minoración de las actuaciones de Producción de Televisión

4.5, ACTIVIDAD FUERA DE PROGRAMA, mayoración de 59 mil euros

Figura en presupuesto un importe de 50 mil euros para la finalización del Proceso electoral comenzado en 2024, incluyendo los costes derivados de la celebración de las 2 Asamblea de elección del Presidente, así como otros gastos relacionados con el proceso.

También se incluye una cifra de 40 mil euros como provisión para atender los costes de los distintos procesos judiciales que tiene abiertos la RFEP.



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

Finalmente, se incluyen 170 mil euros para atender los gastos de la Seguridad Social de los deportistas DAN correspondientes a 2024

4.6. ACTIVIDAD FINANCIERA, mayoración de 5 mil euros

Se llevará a la Asamblea General la solicitud de aprobación para la ampliación de la cuenta de crédito por importe de 3 millones de euros.

En 2024 comenzaron las amortizaciones de capital del préstamo recibido del CSD en 2020 para la adquisición de material deportivo. El importe de la devolución de 2024 fue de 21.206,15 euros y los intereses pagados en 2024 por este préstamo fueron de 1.348,67 euros.

Los importes previstos para 2025 son de 42.616,38 euros de amortización y 1.116,35 euros de intereses

El préstamo tiene vencimiento en el año 2029

5.- Informe Financiero de la IGAE del año 2019

El inicio del control fue notificado a la RFEP con fecha 13 de julio de 2022 que se debía realizar en un plazo de 12 meses.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.7 de la LGS, con fecha 30 de mayo de 2023 se solicitó a la Oficina Nacional de Auditoría la ampliación del plazo para la realización del control; el mismo día 30 de mayo de 2023 se acordó ampliar el plazo por 12 meses, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015. Dicho acuerdo se notificó al interesado el día 1 de junio de 2023 con lo que prolongaban su plazo de actuación hasta el 13 de julio de 2024

Con fecha 12 de julio de 2024 se nos notificó la finalización de los trabajos, mediante escrito que no tenía posibilidad de recurso e informando a la vez al Consejo Superior de Deportes que, como órgano concedente, debería realizar las acciones que correspondieran.

Se recibieron tres informes:

- 1.- Ayudas por Resultados del año 2018 - Sin incidencias
- 2.- Subvención ordinaria – Indicando un defecto de justificación total de 299.275,93 euros sobre los 2.933.084,62 euros de subvención recibida (un 10,2%)

3.- Inversiones – Indicando un defecto de justificación total de 74.553,09 euros, la totalidad de la subvención recibida.

A estos importes les sería aplicables los intereses hasta la fecha en que se reintegre el dinero y una posible sanción.

La RFEP visitó el CSD el 16 de julio de 2024 La Subdirectora General de Control financiero nos informó que una vez recibieran ellos el expediente nos informarían y nos indicarían de los pasos a seguir.

El 16 de octubre de 2024 el Subdirector General de alta Competición contactó con nosotros y mantuvimos una reunión el día 18 de octubre en la sede del CSD a la que asistieron, los dos Subdirectores del CSD y el Presidente de la RFEP y el Asesor Contable.

En esa reunión nos explicaron que debían iniciar un procedimiento en el que nos solicitarían el reintegro de las cantidades indicadas en los informes de la IGAE.

Una vez que la Federación recibiera la comunicación del inicio del procedimiento de reintegro, tendríamos un plazo de 15 días para presentar alegaciones (según art.51.1 de la Ley General de Subvenciones-LGS)

La RFEP recibió la notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro en dos fechas, el 19 de noviembre para Inversiones y el 29 de noviembre para la ordinaria.

La RFEP remitió las alegaciones sobre el expediente de inversiones el día 10 de diciembre de 2024 y, previa solicitud de ampliación de plazo, las alegaciones sobre el expediente de la ordinaria se presentaron el 3 de enero de 2025

Esas alegaciones, junto con un informe de opinión por parte del órgano gestor, se debieron remitir por parte del CSD a la IGAE (según art. 98.2 del Reglamento de la LGS) en fecha que desconocemos, así como desconocemos el contenido del informe emitido por el CSD

La IGAE tenía un plazo de 1 mes para emitir informe con la propuesta de resolución del procedimiento de reintegro y el órgano gestor del CSD es el que decida dictar Resolución de reintegro (art.42.4 LGS).

De manera no oficial, con fecha 24 de abril, hemos conocido que la IGAE ha remitido al CSD sus conclusiones sobre las alegaciones presentadas, anticipándonos que no han admitido ni una sola de ellas y confirmando los importes iniciales.

Estamos a la espera de que el CSD nos informe sobre la respuesta a nuestras alegaciones para revisar el expediente administrativo y confirmar que las fechas de remisión de nuestras alegaciones por parte del CSD a la IGAE ha sido anterior al 24 de marzo.

También sobre la posibilidad de fraccionar, aplazar o suspender el pago, y poder seguir siendo beneficiario de subvenciones, atendiendo a lo establecido en el art.34.5 LGS y 21.2 Reglamento LGS.



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

Adicionalmente a lo anterior, con fecha 13 de enero de 2025 recibimos de la IGAE una “COMUNICACIÓN DE INICIO DE CONTROL FINANCIERO Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN” referida a otras 4 subvenciones del CSD recibidas en el año 2019.

Entendiendo la RFEP que el inicio de control sobre subvenciones del año 2019 que se terminaron de justificar el 17 de mayo de 2020, ha traspasado el plazo legal de 4 años en que la administración tiene derecho de realizar estas actuaciones, se remitieron, con fecha 3 de febrero de 2025 escritos solicitando que se decrete, sin más trámites, la PRESCRIPCIÓN de los 4 expedientes.

A fecha de este informe, no tenemos respuesta de la IGAE.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



CONCEPTOS	ACT	Cuenta	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
			10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS
RESULTADO		Plan Viabilidad	75.342,72	9.944,57	65.398,15
TOTAL INGRESOS			10.218.494,83	1.143.530,47	9.074.964,36
SUBVENCIONES CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES			8.781.474,97	1.776.452,00	7.005.022,97
PROPIOS			1.437.019,86	-632.921,53	2.069.941,39
TOTAL GASTOS			10.143.152,11	1.133.585,90	9.009.566,21
ALTA COMPETICIÓN			8.265.955,64	1.299.083,24	6.966.872,40
ESTATAL			532.132,07	-18.710,02	550.842,09
FORMACIÓN			32.030,00	6.289,53	25.740,47
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO			806.099,33	-33.589,78	839.689,11
FUERA DE PROGRAMA			475.389,24	-124.791,59	600.180,83
FINANCIERA			31.545,82	5.304,51	26.241,31

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

CONCEPTOS	ACT	Cuenta	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
			10/05/2025	10/05/2025	10/05/2025
			EUROS	EUROS	EUROS
INGRESOS			10.218.494,83	1.143.530,47	9.074.964,36
SUBVENCIONES CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES			8.781.474,97	1.776.452,00	7.005.022,97
Ordinaria		740	4.383.564,56	862.483,49	3.521.081,07
Team España Futuro -PNTD		740	296.026,11	32.336,95	263.689,16
CARS Actividad		740	354.181,82	0,00	354.181,82
Presencia de Directivos en Federaciones Internacionales		740	6.309,00	0,00	6.309,00
Seguridad Social DAN		740	170.299,24	166.782,87	3.516,37
1% Derechos audiovisuales para Becas Team España		740	745.750,00	-56.378,00	802.128,00
Resultados 2024		740	223.780,00	-112.110,00	335.890,00
1% Derechos audiovisuales para preparación en competiciones internacionales		740	0,00	-400.000,00	400.000,00
Programas Deportivos Team España Élite		740	705.000,00	0,00	705.000,00
Producción Retransmisiones Deportivas en formatos audiovisuales		740	0,00	-189.515,15	189.515,15
Paracanoe		740	438.227,00	141.392,78	296.834,22
Innovación		740	946.624,34	946.624,34	0,00
Inteligencia Artificial		740	138.973,57	138.973,57	0,00
Digitalización Entrenamiento 2025		740	250.000,00	250.000,00	0,00
FISU 2024		740	0,00	-2.930,21	2.930,21
Team España Futuro - Campeonatos España Escolares CESA		740	72.600,76	-1.208,64	73.809,40
Mujer y Deporte		740	42.638,57	0,00	42.638,57
Deporte inclusivo		740	7.500,00	0,00	7.500,00
INGRESOS PROPIOS			1.437.019,86	-632.921,53	2.069.941,39
Licencias federativas		70100	330.000,00	48.241,00	281.759,00
Actividades Docentes		70300	20.000,00	1.150,00	18.850,00
Publicidad y ADO		70400	398.950,00	-290.258,88	689.208,88
Canon Cesión Competiciones		70700	73.000,00	728,49	72.271,51
Inscripciones		70701/70702	55.000,00	40,00	54.960,00
Otros Ingresos		70900	145.000,00	-46.510,82	191.510,82
Parc del Segre		70900	40.000,00	-475,95	40.475,95
Comité Olímpico Español - Cursos Técnicos		74100	3.500,00	-3.520,00	7.020,00
COE Premios Medallas JJOO		74101	0,00	-161.000,00	161.000,00
Subvenciones Trasladas al Resultado del ejercicio		74600	158.569,86	-58.187,73	216.757,59
Penalizaciones		70900	32.000,00	529,20	31.470,80
Publicaciones		75001	1.000,00	267,15	732,85
Fundación Deporte Joven		75600	140.000,00	0,00	140.000,00
Otros		76/77/78	40.000,00	-123.923,99	163.923,99

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



CONCEPTOS	ACT	Cuenta	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
			10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS
GASTOS			10.143.152,11	1.133.585,90	9.009.566,21
ALTA COMPETICIÓN			8.265.955,64	213.485,33	6.966.872,40
PALISTAS			1.231.380,00	-365.490,00	1.596.870,00
Ayudas Team España Olímpico (antiguo ADO)	I	6540301	602.000,00	-251.000,00	853.000,00
Ayudas RFEP Especialidades Olímpicas	I	6540300	295.800,00	-23.680,00	319.480,00
Ayudas RFEP Especialidades NO Olímpicas	I	6540300	109.800,00	21.300,00	88.500,00
Ayudas Premios Normativa CSD. (Resultados 2024)	I	6540302	223.780,00	-112.110,00	335.890,00
TÉCNICOS			1.139.579,21	-94.228,99	1.233.808,20
Nóminas Técnicos	I	64001	823.936,23	-72.831,73	896.767,96
Seguridad Social Técnicos	I	64201	266.892,98	-6.689,76	273.582,74
Becas Team España Técnicos	I	62300 65404	48.750,00	-14.707,50	63.457,50
OTROS GASTOS INDIRECTOS			97.000,00	4.111,91	92.888,09
Arrendamiento de Inmuebles	I	62100	10.000,00	377,94	9.622,06
Arrendamientos de vehículos	I	62102	25.000,00	189,50	24.810,50
Mantenimientos de Equipos especiales	I	62201	40.000,00	1.460,53	38.539,47
Transportes	I	62400	5.000,00	820,87	4.179,13
Seguros de Inmovilizado	I	62500	10.000,00	791,13	9.208,87
Tributos	I	63100	7.000,00	471,94	6.528,06
UNIFORMIDAD - EQUIPOS NACIONALES	I	60000	100.000,00	-104.412,30	204.412,30
INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	I		1.085.597,91	1.085.597,91	0,00
DIGITALIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN 2025	I		250.000,00	250.000,00	0,00
AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN MATERIAL ALTA COMPETICIÓN	I	680/681	216.955,13	5.351,89	211.603,24
Aplicaciones Informaticas		68006	937,89	0,00	937,89
Construcciones		68101	13.107,46	0,00	13.107,46
Equipos Técnicos		68102	53.668,46	10.722,36	42.946,10
Mobiliarios		68106	225,11	140,19	84,92
Equipos Informáticos		68107	10.295,74	883,20	9.412,54
Elementos de Transporte	I	68108	31.163,56	-7.152,34	38.315,90
Otro material	I	68109	107.556,91	758,48	106.798,43

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

CONCEPTOS	ACT	Cuenta	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
			10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS
ACTUACIONES DE ALTA COMPETICIÓN			4.145.443,39	518.152,82	3.627.290,57
ESPECIALIDADES	1	Número	2.790.235,46	509.443,28	2.280.792,18
<u>SPRINT</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1.075.875,85</u>	<u>101.619,27</u>	<u>974.256,58</u>
ICF CANOE SPRINT WORLD CUP SZEGED		25-001	129.979,19		
ICF CANOE SPRINT WORLD CUP POZNAN		25-002	0,00		
ECA CANOE SPRINT EUROPEAN CHAMPIONSHIPS		25-003	103.624,55		
ECA JR. & U23 CANOE SPRINT EUROPEAN CHAM		25-004	197.875,11		
ICF JUNIOR AND U23 CANOE SPRINT WORLD CH		25-005	107.897,22		
ICF CANOE SPRINT WORLD CHAMP. MILAN		25-006	129.699,78		
KAYAK HOMBRE SR CONCENTRACIONES		25-007	120.400,00		
CANOA HOMBRE SR CONCENTRACIONES		25-008	66.000,00		
KAYAK MUJER SR CONCENTRACIONES		25-009	43.400,00		
CANOA MUJER SR CONCENTRACIONES		25-010	42.000,00		
SUB 23 HOMBRE Y MUJER CONCENTRACIONES		25-011	105.000,00		
SELECTIVOS SPRINT		25-012	20.000,00		
REUNIONES TÉCNICAS SPRINT		25-013	10.000,00		
<u>SLALOM</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>818.193,96</u>	<u>335.450,00</u>	<u>482.743,96</u>
ECA CANOE SLALOM CONTINENTAL CHAMP.		25-021	53.621,20		
ICF CANOE SLALOM WORLD CUP LA SEU		25-022	14.037,20		
ICF CANOE SLALOM WORLD CUP PAU		25-023	23.872,80		
ICF CANOE SLALOM WORLD CUP PRAGUE		25-024	48.359,16		
ICF JR AND U23 CANOE SLALOM WORLD CHAMP.		25-025	50.448,40		
ECA JR & U23 CANOE SLALOM EUROP. CHAMP.		25-026	53.082,56		
ICF CANOE SLALOM WORLD CUP TACEN		25-027	40.969,48		
ICF CANOE SLALOM WORLD CUP AUGSBURG		25-028	28.054,40		
ICF CANOE SLALOM WORLD CHAMP.		25-029	162.991,50		
Europ. Youth Olympic Festival (EYOF)		25-030	12.146,00		
SLALOM SENIOR CONCENTRACIONES		25-031	246.741,26		
SLALOM CONCENTRACIONES SUB 23		25-032	53.770,00		
SELECTIVOS SLALOM		25-033	10.100,00		
REUNIONES TÉCNICAS SLALOM		25-034	20.000,00		

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



CONCEPTOS	ACT	Cuenta	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
			10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS
MARATON	4	4	172.080,77	-10.436,05	182.516,82
ECA CANOE MARATHON EUROPEAN CHAMP.		25-041	45.870,00		
WORLD GAMES CHENGDU		25-042	10.832,44		
ICF CANOE MARATHON WORLD CHAMP.GYOR		25-043	95.378,33		
CONCENTRACIONES Y OTROS MARATON		25-044	10.000,00		
SELECTIVOS MARATON		25-045	10.000,00		
KAYAK POLO	5	5	111.479,12	7.750,23	103.728,89
WORLD GAMES		25-051	37.884,45		
2025 ECA CANOE POLO EUROPEAN CHAMP.		25-052	47.833,00		
CONCENTRACIONES Y OTROS KAYAK POLO		25-053	8.000,00		
COPA DE EURIOA AVRANCHES		25-054	17.761,67		
KAYAK DE MAR	9	9	66.490,61	0,00	66.490,61
ICF CANOE OCEAN RACING WORLD CHAMP.		24-040	46.640,00		
CONCENTRACIONES Y OTROS KAYAK DE MAR		24-041	19.850,61		
OTROS DIRECTOS	10	25-111	10.000,00	490,63	9.509,37
ESTILO LIBRE	11	11	22.000,00	-2.533,01	24.533,01
ICF CANOE FREESTYLE WORLD CHAMP.		25-071	20.000,00		
CONCENTRACIONES Y OTROS FREESTYLE		25-072	2.000,00		
AGUAS BRAVAS	12	12	52.018,00	30.681,58	21.336,42
ECA WILDWATER CANOEING EUROPEAN CHAMP.		25-081	13.188,67		
ICF JR & U23 WILDWATER CAN. WORLD CHAMP.		25-082	11.578,00		
ICF WILDWATER CAN. SPRINT WORLD CHAMP.		25-083	22.251,33		
CONCENTRACIONES Y OTROS AGUAS BRAVAS		25-084	5.000,00		
BARCO DRAGÓN	14	14	23.870,15	-48.356,91	72.227,06
ECA DRAGON BOAT EUROPEAN CHAMP.		25-101	0,00		
WORLD GAMES		25-102	20.870,15		
CONCENTRACIONES Y OTROS BARCO DRAGÓN	14	25-103	3.000,00		
PARACANOE	15	15	438.227,00	94.777,54	343.449,46
ICF CANOE SPRINT WORLD CUP POZNAN		25-091	44.050,00		
ECA CANOE SPRINT EUROPEAN CHAMP.		25-092	43.220,00		
ICF CANOE SPRINT WORLD CHAMP. MILAN		25-093	41.764,00		
ECA CANOE MARATON EUROPEAN CHAMP.		25-094	0,00		
WORLD GAMES CHENGDU		25-095	0,00		
ICF CANOE MARATHON WORLD CHAMP.GYOR		25-096	35.827,00		
PARACANOE CONCENTRACIONES Y OTROS		25-097	261.366,00		
SELECTIVOS PARACANOE		25-098	12.000,00		
CEAR SEVILLA	I		233.818,18	-5.608,54	239.426,72
CAR LEÓN	I		120.363,64	-70,91	120.434,55
PLAN NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA - PNTD	I		296.026,11	32.014,10	264.012,01
PROGRAMA TEAM ESPAÑA ELITE	I		705.000,00	-17.625,11	722.625,11

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



CONCEPTOS	ACT	Cuenta	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
			10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS
ACTIVIDAD ESTATAL			532.132,07	-18.710,02	550.842,09
GASTOS DE PERSONAL			104.498,55	-6.119,90	110.618,45
Nóminas Personal Técnico	II	64001	78.087,39	-4.281,95	82.369,34
Seguridad Social Personal Técnico	II	64201	26.411,16	-1.837,95	28.249,11
OTROS GASTOS INDIRECTOS			43.000,00	-20.123,86	63.123,86
Material Deportivo - Ropa Árbitros	II	60000	20.000,00	-21.078,54	41.078,54
Mantenimientos de Equipos especiales	II	62207	5.000,00	457,28	4.542,72
Otros Servicios Profesionales	II	62309	18.000,00	497,40	17.502,60
PREMIOS LIGAS CLUBES			60.000,00	0,00	60.000,00
ACTUACIONES DE ACTIVIDAD ESTATAL			324.633,52	7.533,74	317.099,78
		Directos			
FORMACIÓN			32.030,00	6.289,53	25.740,47
INDIRECTOS			12.030,00	891,35	11.138,65
Otros Profesionales	III	62309	11.030,00	0,00	11.030,00
Desplazamientos	III	65500	500,00	428,75	71,25
Alojamiento y alimentación	III	65501	500,00	462,60	37,40
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN			20.000,00	5.398,18	14.601,82
		Directos			

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



CONCEPTOS	ACT	Cuenta	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
			10/05/2025	10/05/2025	10/05/2025
			EUROS	EUROS	EUROS
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO			806.099,33	-33.589,78	839.689,11
PERSONAL			366.588,51	9.463,33	357.125,18
Nóminas Personal Administrativo	I	64000	285.446,19	7.808,08	277.638,11
Seguridad Social Personal Administrativo	I	64200	81.142,32	1.655,25	79.487,07
INDIRECTOS			248.417,71	-4.089,01	252.506,72
Arrendamiento de Equipos	IV	62101	500,00	378,11	121,89
Arrendamiento de Vehículos	IV	62102	6.000,00	286,12	5.713,88
Mantenimiento de Inmuebles	IV	62200	23.000,00	228,94	22.771,06
Mantenimiento de Equipos informáticos	IV	62207	20.000,00	1.697,63	18.302,37
Otros Servicios Profesionales	IV	62309	105.167,71	-2.115,46	107.283,17
Otros Primas de Seguro	IV	62509	11.000,00	863,16	10.136,84
Publicidad Marketing y Comunicación	IV	62700 y otras	25.000,00	-6.229,66	31.229,66
Electricidad	IV	62802	5.000,00	241,31	4.758,69
Gastos de viaje Personal administrativo	IV	62900	2.500,00	53,74	2.446,26
Material de oficina	IV	62901	1.000,00	257,99	742,01
Comunicaciones	IV	62903	7.000,00	403,29	6.596,71
Otros Gastos	IV	62907	4.000,00	265,21	3.734,79
Gastos de Viaje Órganos de Gobierno	IV	62909	30.000,00	-798,52	30.798,52
Formación y atenciones al Personal	IV	64901/03	6.000,00	379,13	5.620,87
Cuotas Afiliación	IV	65300	2.250,00	0,00	2.250,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO			26.044,54	1.302,06	24.742,48
Softwares	IV	68006	8.044,44	-190,68	8.235,12
Construcciones	IV	68101	4.747,86	0,00	4.747,86
Mobiliario	IV	68106	274,93	0,00	274,93
Equipos Informáticos	IV	68107	993,65	-715,80	1.709,45
Otro Inmovilizado	IV	68109	11.983,66	2.208,54	9.775,12
PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN			100.000,00	-62.661,27	162.661,27
ACTUACIONES DE GESTIÓN FEDERATIVA MUJER Y DEPORTE Y DEPORTE INCLUSIVO			5.048,57	0,00	5.048,57
ACTUACIONES DE GESTIÓN FEDERATIVA			60.000,00	22.395,11	37.604,89

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

CONCEPTOS	ACT	Cuenta	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2024
			10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS	10/05/2025 EUROS
ACTIVIDAD FUERA DE PROGRAMA			475.389,24	-124.791,59	600.180,83
Copa del Mundo - Parc del Segre	V		40.000,00	-495,98	40.495,98
Campeonato del Mundo de Aguas Bravas - Sabero	V		0,00	-53.904,67	53.904,67
Iberdrola - Universo Mujer - Fundación Deporte Joven	V	25-902	140.000,00	35.463,88	104.536,12
Proceso electoral	V	25-901 25-903	50.000,00	13.050,62	36.949,38
Actuaciones Deporte Inclusivo Actividad V	V		7.500,00	-1.018,66	8.518,66
Actuaciones Mujer y Deporte Actividad V	V		27.590,00	9.682,80	17.907,20
TIP Paracanoe Barcelona	V		0,00	-11.590,78	11.590,78
Presentación equipos en Sevilla	V		0,00	-9.176,33	9.176,33
ASISTENCIA ITOS A COMP. INTERNACIONALES	V		0,00	-11.433,53	11.433,53
Seguridad Social DAN	V	6540306	170.299,24	166.782,87	3.516,37
Premios Medallas Juegos Olímpicos	V		0,00	-161.000,00	161.000,00
Otros Gastos y Procesos judiciales en curso	V		40.000,00	-101.151,81	141.151,81
ACTIVIDAD FINANCIERA			31.545,82	5.304,51	26.241,31
Servicios Bancarios (incluye costes contratación Pólizas crédito)	VII	62600	2.500,00	-2,30	2.502,30
Intereses Cuenta de Crédito	VII	66202	25.000,00	4.914,51	20.085,49
Intereses Leasing Furgonetas	VII	66202	2.929,47	624,62	2.304,85
Intereses deudas Préstamos CSD	VII	66203	1.116,35	-232,32	1.348,67
INVERSIONES			73.167,94	-13.231,06	86.399,00
CSD para Centro de Alto Rendimiento de Sevilla			73.167,94	0,00	73.167,94
CSD para Retransmisiones			0,00	-13.231,06	13.231,06
SUBVENCIONES EN CAPITAL			73.167,94	-13.231,06	86.399,00
CSD para Centro de Alto Rendimiento de Sevilla			73.167,94	0,00	73.167,94
CSD para Retransmisiones			0,00	-13.231,06	13.231,06
EXPEDIENTE DE REINTEGRO AÑO 2019 - IGAE-CSD			373.829,02	373.829,02	0,00
Subvención Ordinaria año 2019			299.275,93	299.275,93	0,00
Inversiones CEAR año 2019			74.553,09	74.553,09	0,00

051210_2025 - Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas. Convocatoria 2025**Datos del solicitante / representante**

Nombre completo:	JAVIER HERNANZ AGUERIA
NIF/NIE:	76956751Q
Cargo:	PRESIDENTE
En representación de:	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
NIF del representado	Q2878033F

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal:	CALLE/ANTRACITA 7 3 B MADRID 28045 ESPAÑA
Correo electrónico:	correorfep@rfep.es
Teléfono móvil:	657285756
Teléfono fijo:	910329520

A efectos de notificación se usará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la DeHú (<https://dehu.redsara.es>)

Objeto de la solicitud

Solicitud de Subvención para la preparación deportiva de alto nivel, por un importe total de	4.389.873,54 €
--	----------------

Documentación enviada telemáticamente

- 386825_FirmaSolicitud.txt
- Certificados de carga de proyectos de presupuestos para 2025.
- Cuando proceda, copia de Poder Notarial habilitante en caso de firma por persona distinta del presidente de la federación solicitante.
- Cuando proceda, normativas de ayudas a colaboradores, técnicos, entrenadores, jueces, árbitros, clubes, etc.
- Cuando proceda, normativas de ayudas a deportistas
- Cuando proceda, relación de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados recibidos para el proyecto objeto de la subvención.
- Programa de Desarrollo Deportivo y Proyecto Deportivo de Alta Competición para 2025.

Declaración

1º Que la entidad solicitante no se encuentra comprendido en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones.

2º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

201644_2025B - Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para Deporte Inclusivo. Convocatoria 2025.

4º Que no ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del RD 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley General de Subvenciones o que, habiéndose solicitado, se desconoce su resultado en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria. En su caso, indicar la entidad a la que se ha solicitado:

Consulta de datos y denegación de autorización

De conformidad con la Convocatoria, la presentación de este expediente conllevará la autorización del solicitante para que el Consejo Superior de Deportes consulte a través de la Plataforma de Intermediación (PID), la siguiente información.

No obstante, de conformidad con el artículo 22.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el solicitante podrá denegar expresamente su consentimiento, debiendo en ese caso aportar la certificación de los apartados descritos:

- [AEAT] Obligaciones tributarias - Ayudas y Subvenciones
- [TGSS] Corriente de pago con la Seguridad Social

DIRIGIDO A **S.G MUJER Y DEPORTE (EA0019716)**

C/ Martín Fierro nº5, 28040 Madrid

A 7 de marzo de 2025

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

201644_2025A - Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para Mujer y Deporte. Convocatoria 2025.

Datos del solicitante / representante

Nombre completo:	JOSE MARIA ESTEBAN CELORRIO
NIF/NIE:	17690068D
Cargo:	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA
En representación de:	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
NIF del representado	Q2878033F

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal:	CALLE/ANTRACITA 7 3 B Madrid 28045 ESPAÑA
Correo electrónico:	mvilluendas@rfep.es
Teléfono móvil:	699669973

A efectos de notificación se usará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la DeHú (<https://dehu.redsara.es>)

Objeto de la solicitud

Promoción y difusión de la mujer en el deporte (máximo 7 actuaciones), por un importe de:	332.916,00 €
Ayudas a la formación, por un importe de:	72.000,00 €
Ayudas a desplazamientos de técnicas, juezas y personal federativo, por un importe de:	94.000,00 €
Ayudas para la elaboración de planes de igualdad, por un importe de:	0,00 €
Ayudas para nuevas contrataciones, por un importe de:	10.000,00 €
IMPORTE TOTAL	508.916,00 €

Documentación enviada telemáticamente

- 382462_FirmaSolicitud.txt
- Anexo I (contratación de exdeportistas), en el caso del punto 5 del apartado Primero.I.
- Declaración de cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Cuarto de la convocatoria
- Proyecto deportivo y económico de Mujer y Deporte para 2025 según modelo normalizado.
- Relación de mujeres en Junta Directiva.

Declaración

1º Que el solicitante no se encuentra incurso en alguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

2º Que el solicitante se compromete a cumplir las obligaciones referidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones, así como las contempladas en el apartado Sexto de la Convocatoria de Ayudas.

3º A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24.6 del RD 887/2006, de 21, de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el solicitante declara que cumple con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos establecidos en la legislación vigente, autorizando expresamente al CSD a realizar las comprobaciones oportunas.

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

201644_2025A - Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para Mujer y Deporte. Convocatoria 2025.

4º Que no ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del RD 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley General de Subvenciones o que, habiéndose solicitado, se desconoce su resultado en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria. En su caso, indicar la entidad a la que se ha solicitado:

Consulta de datos y denegación de autorización

De conformidad con la Convocatoria, la presentación de este expediente conllevará la autorización del solicitante para que el Consejo Superior de Deportes consulte a través de la Plataforma de Intermediación (PID), la siguiente información.

No obstante, de conformidad con el artículo 22.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el solicitante podrá denegar expresamente su consentimiento, debiendo en ese caso aportar la certificación de los apartados descritos:

- [AEAT] Obligaciones tributarias - Ayudas y Subvenciones
- [TGSS] Corriente de pago con la Seguridad Social

DIRIGIDO A **S.G MUJER Y DEPORTE (EA0019716)**

C/ Martín Fierro nº5, 28040 Madrid

A 7 de marzo de 2025

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

201644_2025B - Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para Deporte Inclusivo. Convocatoria 2025.

Datos del solicitante / representante

Nombre completo:	JOSE MARIA ESTEBAN CELORRIO
NIF/NIE:	17690068D
Cargo:	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA
En representación de:	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
NIF del representado	Q2878033F

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal:	CALLE/ANTRACITA 7 3 B Madrid 28045 ESPAÑA
Correo electrónico:	mvilluendas@rfep.es
Teléfono móvil:	699669973

A efectos de notificación se usará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la DeHú (<https://dehu.redsara.es>)

Objeto de la solicitud

Procesos de integración del deporte para personas con discapacidad en la Federación, por un importe de:	39.200,00 €
Ayudas para la formación, por un importe de:	74.500,00 €
Organización de competiciones que favorezcan el proceso de inclusión e integración de personas con discapacidad, por un importe de:	44.000,00 €
Promoción y difusión del deporte para personas con discapacidad, por un importe de:	256.000,00 €
Contratación de personal específico del deporte de personas con discapacidad, por un importe de:	0,00 €
Captación, detección del talento y desarrollo deportivo de deportistas con discapacidad, con carácter previo a la tecnificación, por un importe de:	53.000,00 €
IMPORTE TOTAL	466.700,00 €

Documentación enviada telemáticamente

- 382465_FirmaSolicitud.txt
- Declaración de cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Cuarto de la convocatoria.
- Proyecto deportivo y económico de Deporte Inclusivo para 2025, según modelo normalizado.

Declaración

1º Que el solicitante no se encuentra incurso en alguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

2º Que el solicitante se compromete a cumplir las obligaciones referidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones, así como las contempladas en el apartado Sexto de la Convocatoria de Ayudas de 25 de febrero de 2015.

3º A los efectos de lo dispuesto en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del art. 22 del RD 887/2006, de 21, de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el solicitante declara que cumple con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos establecidos en la legislación vigente, autorizando expresamente al CSD a realizar las comprobaciones oportunas.

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

051210_2025 - Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas. Convocatoria 2025

3º Que el solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

4º Que la Federación cumple los requisitos establecidos en la Resolución de Presidencia del CSD de 20 de enero de 2025 sobre obligaciones de los beneficiarios de subvenciones concedidas por el CSD.

5º Que en relación con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones:

No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención.

Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, quedando advertido de las obligaciones previstas en el artículo 33.

No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.

Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.

6º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

Consulta de datos y denegación de autorización

De conformidad con la Convocatoria, la presentación de este expediente conllevará la autorización del solicitante para que el Consejo Superior de Deportes consulte a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID), la siguiente información.

No obstante, de conformidad con el artículo 22.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el solicitante podrá denegar expresamente su consentimiento, debiendo en ese caso aportar la certificación de los apartados descritos:

[AEAT] Obligaciones tributarias - Ayudas y Subvenciones

[TGSS] Corriente de pago con la Seguridad Social

DIRIGIDO A LA: **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)**

A 24 de abril de 2025

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

051210_2025A - Ayudas Europeas a Federaciones Deportivas Españolas para la Digitalización TEAM España. Convocatoria 2025.

Datos del solicitante / representante

Nombre completo:	JAVIER HERNANZ AGUERIA
NIF/NIE:	76956751Q
Cargo:	PRESIDENTE
En representación de:	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
NIF del representado	Q2878033F

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal:	CALLE/ANTRACITA 7 3 B MADRID 28045 ESPAÑA
Correo electrónico:	correoref@rfep.es
Teléfono móvil:	657285756
Teléfono fijo:	910329520

A efectos de notificación se usará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la DeHú (<https://dehu.redsara.es>)

Objeto de la solicitud

Solicito ayudas para proyectos por un importe (importe cero significa que no se solicita ayuda):

Destino de la ayuda	Importe solicitado
Solicito subvención por gastos de inversión por un importe: (cero significa que no se solicita ayuda para ese concepto)	228.456,75 €
Solicito subvención por gastos corrientes por un importe: (cero significa que no se solicita ayuda para ese concepto)	278.535,88 €

Documentación enviada telemáticamente

- 383721_FirmaSolicitud.txt
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la S.S, con arreglo a lo dispuesto en el art. 22 del R.D 887/2006, de 21julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo que el solicitante autorice que el órgano concedente obtenga de forma directa acreditación a través de certificados electrónico.
- Acreditación válida del poder del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.
- Datos de la cuenta bancaria única del beneficiario de la ayuda.
- Declaración de "no causar perjuicio significativo" a los seis objetivos medioambientales, de acuerdo con el art.17 Reglamento(UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 junio de 2020,relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, de acuerdo con el Anexo II.
- Declaración de compromiso de conceder derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión,la OLAF,el Tribunal Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias y de tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan PRTR,contenida enanexo V.a para beneficiarios y V.b para contratistas entregable la justificación

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

051210_2025A - Ayudas Europeas a Federaciones Deportivas Españolas para la Digitalización TEAM España. Convocatoria 2025.

- Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), contenida en el anexo IV.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Declaración responsable de no tener deudas por reintegro de ayudas, préstamos o anticipos con la Administración, ni estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- Declaración responsable en el que el solicitante haga constar las ayudas que hayan solicitado o percibido de otras Administraciones o entidades para la misma finalidad y objeto y su cuantía, así como comprometerse a informar de las que pudiera solicitar u obtener durante la tramitación de estas subvenciones.
- Declaración responsable en la que el solicitante declara que cumplirá toda la normativa nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación (en particular, la relativa a contratación y adjudicación de obras y suministros y medio ambiente). Asimismo, declarará que se compromete a presentar, en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto.
- Declaración sobre el cumplimiento de la obligación de prevención del fraude y el conflicto de intereses, de acuerdo con el Anexo III.
- Memoria descriptiva de cada actuación presentada, según modelo normalizado Anexo I de la convocatoria. La memoria deberá incluir, además, el presupuesto asociado a ese proyecto y un cronograma o plan de actuación.

Declaración

- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.
- Que se compromete a cumplir las obligaciones referidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como las contempladas en el apartado Quinto de la convocatoria.
- Que no se encuentra incurso en alguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Consulta de datos y denegación de autorización

De conformidad con la Convocatoria, la presentación de este expediente conllevará la autorización del solicitante para que el Consejo Superior de Deportes consulte a través de la Plataforma de Intermediación (PID), la siguiente información.

No obstante, de conformidad con el artículo 22.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el solicitante podrá denegar expresamente su consentimiento, debiendo en ese caso aportar la certificación de los apartados descritos:

- [AEAT] Obligaciones tributarias - Ayudas y Subvenciones
- [TGSS] Corriente de pago con la Seguridad Social

DIRIGIDO A LA:

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

051210_2025A - Ayudas Europeas a Federaciones Deportivas Españolas para la Digitalización TEAM España. Convocatoria 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)

A 20 de marzo de 2025

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.



**CONVOCATORIA DE AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL
DESARROLLO DEL PROGRAMA TEAM ESPAÑA-FUTURO 2025.**

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

El Consejo Superior de Deportes (CSD) ha convocado mediante Resolución de 19 de febrero de 2025 de su Presidencia ayudas a Federaciones Deportivas Españolas (FFDDEE) para el desarrollo del programa Team España Futuro 2025 (extracto de la convocatoria en el B.O.E. nº 49 de 26 de febrero de 2025). Los argumentos y normativa vigente que justifican la convocatoria vienen desarrollados en el preámbulo de la misma.

El objeto de la convocatoria es regular la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a las FFDDEE que forman parte del programa Team España Futuro del año 2025, para ayudar a sufragar los gastos derivados del desarrollo de esos programas, que son aquellos que aparecen relacionados como tales en la Resolución de la Presidencia del CSD de 9 de diciembre de 2024 por la que se clasifican los programas deportivos de tecnificación deportiva (TD) y de competiciones sub-18 (CESA) para este año.

La Comisión de valoración prevista en el Apartado Cuarto, Punto 3 de la convocatoria, se ha reunido con fecha 8 de abril de 2025, elaborando un completo informe técnico siguiendo los parámetros establecidos en el Apartado Quinto, y ha elevado el mismo a este órgano instructor, con el desglose de puntuaciones y asignación de cantidades a incluir en la propuesta provisional de resolución, si así se considera.

Este órgano instructor, a la vista del informe recibido, que se une a este expediente y que está publicado en la **sede electrónica del Consejo Superior de Deportes** (<https://sede.csd.gob.es/>), en el trámite **1305437_2025**, adopta las siguientes decisiones:

1º) **Aprobar la presente propuesta provisional de resolución**, con la relación de FFDDEE e importes propuestos para cada programa clasificado para el año 2025, que a continuación se expone:

FEDERACION	ESPECIALIDAD / PRUEBAS	AYUDAS PROPUESTAS CESA	AYUDAS PROPUESTAS TD	AYUDAS PROPUESTAS TOTALES
Atletismo	Todas		165.466,32 €	165.466,32 €
	Cross	39.132,60 €		39.132,60 €
	Pista	44.620,55 €		44.620,55 €
	TOTAL ATLETISMO			249.219,47 €
Automovilismo	Karting		12.503,74 €	12.503,74 €
	TOTAL AUTOMOVILISMO			12.503,74 €
	TOTAL BADMINTON			84.658,43 €
Badminton	Badminton	36.000,00 €	48.658,43 €	84.658,43 €
	TOTAL BALONCESTO			211.016,20 €
Baloncesto	3x3	38.125,36 €	10.911,29 €	49.036,65 €
	5x5	86.337,80 €	75.641,75 €	161.979,55 €
	TOTAL BALONMANO			342.199,40 €
Balonmano	Balonmano Pista	80.299,18 €	196.982,32 €	277.281,50 €
	Balonmano Playa	64.917,90 €		64.917,90 €
	TOTAL BALONMANO			342.199,40 €

C/ MARTÍN FIERRO, 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 700
csd@csd.gob.es





FEDERACION	ESPECIALIDAD / PRUEBAS	AYUDAS PROPUESTAS CESA	AYUDAS PROPUESTAS TD	AYUDAS PROPUESTAS TOTALES
Beisbol	Beisbol	30.377,53 €	15.210,92 €	45.588,45 €
	Sofbol	29.362,70 €	23.886,87 €	53.249,57 €
	TOTAL BEISBOL			98.838,02 €
Boxeo	Boxeo amateur	30.000,00 €	16.514,38 €	46.514,38 €
	TOTAL BOXEO			46.514,38 €
Ciclismo	Bicicleta todo terreno			
	BTT	33.750,00 €	8.846,99 €	42.596,99 €
	BMX Freestyle		4.718,39 €	4.718,39 €
	BMX Racing		10.616,39 €	10.616,39 €
	Carretera	33.750,00 €		33.750,00 €
	Paraciclismo		13.159,89 €	13.159,89 €
	Pista		13.934,01 €	13.934,01 €
TOTAL CICLISMO			118.775,67 €	
Deportes discapacidad física	Baloncesto en silla de ruedas	9.000,00 €	12.580,42 €	21.580,42 €
	Natación	850,00 €	14.376,36 €	15.226,36 €
	TOTAL DEPORTES DISCAPACIDAD FISICA			36.806,78 €
Deportes discapacidad intelectual	Atletismo		28.516,79 €	28.516,79 €
	Natación		20.318,58 €	20.318,58 €
	TOTAL DEPORTES DISCAPACIDAD INTELECTUAL			48.835,37 €
Deportes Hielo	Hockey Hielo	15.000,00 €		15.000,00 €
	TOTAL DEPORTES HIELO			15.000,00 €
Deportes Invierno	Esqui alpino	29.117,81 €	33.817,61 €	62.935,42 €
	Esqui fondo		16.809,28 €	16.809,28 €
	Freestyle - Freeski	35.227,48 €		35.227,48 €
	Slopestyle		21.557,16 €	21.557,16 €
	Snowboard		28.044,95 €	28.044,95 €
TOTAL DEPORTES INVIERNO			164.574,29 €	
Deportes parálisis cerebral y dca	Atletismo		26.378,77 €	26.378,77 €
	Boccia		92.150,23 €	92.150,23 €
	TOTAL DEPORTES PARALISIS CEREBRAL Y DCA			118.529,00 €
Esgrima	Todas		66.631,09 €	66.631,09 €
	TOTAL ESGRIMA			66.631,09 €
Gimnasia	Artística femenina		18.454,82 €	18.454,82 €
	Artística masculina		18.611,85 €	18.611,85 €
	Rítmica	28.205,81 €	20.780,04 €	48.985,85 €
	Trampolín		17.539,15 €	17.539,15 €
TOTAL GIMNASIA			103.591,67 €	
Golf	Golf	25.500,49 €		25.500,49 €
	TOTAL GOLF			25.500,49 €
Halterofilia	Halterofilia	28.331,11 €	19.905,72 €	48.236,83 €
	TOTAL HALTEROFILIA			48.236,83 €
Hípica	Doma Clásica	34.715,67 €	16.219,48 €	50.935,15 €
	TOTAL HIPICA			50.935,15 €
Hockey	Hockey hierba	43.694,20 €	69.289,61 €	112.983,81 €
	TOTAL HOCKEY			112.983,81 €





FEDERACION	ESPECIALIDAD / PRUEBAS	AYUDAS PROPUESTAS CESA	AYUDAS PROPUESTAS TD	AYUDAS PROPUESTAS TOTALES
Judo	Judo	49.624,90 €	58.370,66 €	107.995,56 €
	TOTAL JUDO			107.995,56 €
Karate	Todas		34.645,69 €	34.645,69 €
	TOTAL KARATE			34.645,69 €
Kickboxing	Tatami Sport	45.000,00 €		45.000,00 €
	TOTAL KICKBOXING			45.000,00 €
Lucha	Luchas olímpicas	28.922,28 €	73.724,90 €	102.647,18 €
	TOTAL LUCHA			102.647,18 €
Montaña	Esquí de montaña		16.986,22 €	16.986,22 €
	Escalada	38.676,24 €		38.676,24 €
	TOTAL MONTAÑA			55.662,46 €
Natación	Natación / Aguas abiertas	24.000,00 €	69.906,78 €	93.906,78 €
	Natación artística		31.765,11 €	31.765,11 €
	Salto de trampolín		12.577,35 €	12.577,35 €
	Waterpolo	20.160,00 €	19.769,31 €	39.929,31 €
	TOTAL NATACION			178.178,55 €
Orientación	A pie / Trail-O	36.411,55 €		36.411,55 €
	TOTAL ORIENTACION			36.411,55 €
Patinaje	Skate		36.493,83 €	36.493,83 €
	TOTAL PATINAJE			36.493,83 €
Pentatlón moderno	Pentatlón moderno	6.350,00 €	38.024,35 €	44.374,35 €
	TOTAL PENTATLON MODERNO			44.374,35 €
Piragüismo	Paracanoe		35.387,95 €	35.387,95 €
	Slalom	36.300,38 €	170.325,16 €	206.625,54 €
	Sprint	36.300,38 €	90.313,00 €	126.613,38 €
	TOTAL PIRAGÜISMO			368.626,87 €
Remo	Todas	12.850,00 €	32.769,24 €	45.619,24 €
	TOTAL REMO			45.619,24 €
Rugby	Rugby Seven	47.373,31 €	36.785,78 €	84.159,09 €
	Rugby XV		25.461,63 €	25.461,63 €
	TOTAL RUGBY			109.620,72 €
Surf	Surf	29.433,97 €	36.076,13 €	65.510,10 €
	TOTAL SURF			65.510,10 €
Taekwondo	Combate	47.288,52 €	46.844,21 €	94.132,73 €
	TOTAL TAEKWONDO			94.132,73 €
Tenis de mesa	Todas	39.452,57 €	173.962,33 €	213.414,90 €
	TOTAL TENIS DE MESA			213.414,90 €
Tiro con arco	Diana aire libre	13.680,00 €	19.168,47 €	32.848,47 €
	TOTAL TIRO CON ARCO			32.848,47 €
Tiro olimpico	Plato y precisión		66.374,53 €	66.374,53 €
	TOTAL TIRO OLIMPICO			66.374,53 €
Triatlón	Triatlón	64.481,38 €	12.031,90 €	76.513,28 €
	TOTAL TRIATLON			76.513,28 €
Vela	Vela ligera, windsurf, y kiteboarding		176.675,42 €	176.675,42 €
	TOTAL VELA			176.675,42 €
Voleibol	Voleibol	76.812,50 €	76.526,45 €	153.338,95 €
	Voleiplaya	50.565,83 €		50.565,83 €
	TOTAL VOLEIBOL			203.904,78 €
TOTAL		1.500.000,00 €	2.550.000,00 €	4.050.000,00 €





Esta propuesta provisional de resolución debe notificarse a todas las FFDDEE solicitantes, abriendo el correspondiente plazo de alegaciones. Tal y como establece el Apartado Tercero de la convocatoria, el trámite de audiencia se evacuará de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La iniciación del trámite se notificará a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para que efectúen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes pertinentes. Concluido el plazo de alegaciones y resueltas las presentadas, por el Órgano Instructor, éste elevará a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes la propuesta definitiva de resolución.

La propuesta provisional de resolución no supone ningún derecho inalterable para ninguna de las entidades solicitantes, en tanto no se dicte la resolución definitiva por el órgano competente para resolver.

Fechado y firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES,
Fernando Molinero Revert

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-cf9b-00c0-3e36-d9e3-aa11-fb49-2e01-b054

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FERNANDO MOLINERO REVERT | FECHA : 23/04/2025 16:10 | Sin acción específica

